



41º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

REGLAMENTO ESPECÍFICO BÁDMINTON.

Sistema de competición.

Se seguirá el reglamento de la Federación Española de Bádminton.

La categoría prebenjamín se jugará a mitad de pista. El resto de categorías en pista completa.

Se realizará un sistema de competición por grupos en todas las categorías en la primera fase y un sistema eliminatorio en la fase final.

Se jugarán a 1 set de 30 puntos en las fases y al mejor de tres set de 21 puntos en la fase final. Esta puntuación puede modificarse dependiendo de la inscripción total.

Jornadas

La competición se dividirá en:

Fases de competición por categorías modalidad individual;

Fases de competición por categorías modalidades dobles.

1/3

Inscripción:

Una vez confirmada su inscripción como entidad se le informará de los plazos y documentos que necesita para inscribir a los participantes.

Categorías

Prebenjamín	2018-2017
Benjamín	2016-2015
Alevín	2014-2013
Infantil	2012-2011
Cadete	2010-2009
Juvenil	2008- 2006
Absoluta	A partir del 2005



Nota: En la categoría dobles las parejas pueden ser mixtas, femeninas o masculinas.

Lugar de celebración:

Polideportivo de Tiro de Pichón.

Horario

9.00 - 9.30 confirmación de jugadores

9.45 Inicio de la competición.

Premiaciones:

Individual 4 primeros por categorías y dobles a las 4 primeras parejas clasificadas.

La dirección técnica de la actividad:

A cargo del Área de Deporte.



AVISOS LEGALES

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA Y ADICIONAL.

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de Actividades, eventos deportivos e instalaciones, responsabilidad del Área de Deporte, con domicilio en Pza. J.F.Kennedy s/n 29014 Málaga, correo electrónico: areadeporte@malaga.eu y teléfono 951 92 60 59.

Los datos se recaban con la finalidad de llevar a cabo la gestión, organización y control de las distintas actividades y eventos relacionados con el Área de Deporte. Finalidad basada en ejercicio de poderes públicos amparada en Ley 13/1999, de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía. Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre, Anexo II y Decreto 109/2005 de 26 de abril. Reglamento de Uso y Funcionamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales de Málaga. En algunos casos específicos se solicitará el consentimiento del interesado para la realización de fotografías y publicación de las mismas.

Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo dpd@malaga.eu.

Los datos de carácter personal se cederán a terceros (colaboradores del AD) para la organización y funcionamiento de la actividad así como para publicidad de actividades relacionadas

3/3

Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la comisión andaluza de valoración de documentos, para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Área de Deporte en la dirección arriba indicada. Asimismo se le informa de su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos.